

POLÍTICAS DE DATOS PERSONALES DE CONJUNTO RESIDENCIAL DEMO

OBJETIVO:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y de acuerdo con las autorizaciones impartidas por los titulares de la información, **CONJUNTO RESIDENCIAL DEMO**, realizará las operaciones que incluyan recolección de datos, su almacenamiento, usos, circulación y supresión de datos. El tratamiento de datos se realizará exclusivamente para los fines autorizados, previstas en el presente manual de políticas, en las leyes que regulan la actividad de CONJUNTO RESIDENCIAL DEMO y las derivadas de obligaciones contractuales del Conjunto Residencial.

ALCANCE:

Esta política aplica para toda la información personal registrada en las bases de datos de **CONJUNTO RESIDENCIAL DEMO** quien actúa en calidad de responsable del tratamiento de los datos personales.

OBLIGACIONES:

Esta política es de obligatorio y estricto cumplimiento para **CONJUNTO RESIDENCIAL DEMO**.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

CONJUNTO RESIDENCIAL DEMO, sociedad comercial legalmente constituida, identificada con el NIT XXXXXXXX, con domicilio principal en la Calle XX No. XX – XXX, de la ciudad de XXXXXXXX, República de Colombia.

FINALIDAD DE LA BASE DE DATOS:

La recolección de datos personales por parte de CONJUNTO RESIDENCIAL DEMO, tiene como fin:

- Envío de correo directo informándole sobre nuestra actividad comercial y de nuestros espacios publicitarios y áreas comunes.
- Envío de felicitaciones por aniversarios, cumpleaños y días especiales, entre otras fechas.
- Envío de boletines informativos, catálogos, revistas y otros medios online.
- Envío de propuestas, campañas, estrategias, tácticas, archivos digitales de piezas y acciones publicitarias o de comunicación.
- Envío de respuestas a inquietudes, sugerencias o requerimientos sobre servicios y productos.
- Envío de formularios tipo encuesta o sondeo para evaluar la calidad de productos y/o servicios y conocer informaciones y opiniones sobre productos, servicios, medios de comunicación e internet, entre otros.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y de conformidad con las autorizaciones impartidas por los titulares de la información, **CONJUNTO RESIDENCIAL DEMO**, realizará operaciones que incluyen recolección de datos, almacenamiento, circulación y/o supresión. Este tratamiento de datos se realizará exclusivamente para las finalidades autorizadas y previstas en el presente Manual de Políticas. De la misma forma se realizará tratamiento de datos personales cuando exista una obligación legal o contractual para ello.

PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

El Tratamiento de los datos personales de los Titulares se llevará a cabo por parte **CONJUNTO RESIDENCIAL DEMO**, con los siguientes principios:

1. *Principio de finalidad:* El Tratamiento de los datos personales recogidos por **CONJUNTO RESIDENCIAL DEMO** debe ser informada al Titular.
2. *Principio de libertad:* El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
3. *Principio de veracidad o calidad:* La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
4. *Principio de transparencia:* En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del responsable en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
5. *Principio de acceso y circulación restringida:* Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados.
6. *Principio de seguridad:* La información sujeta a Tratamiento por parte del responsable, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
7. *Principio de confidencialidad:* Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento.

SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD:

Para garantizar la mejor protección de privacidad y confidencialidad de la información, **CONJUNTO RESIDENCIAL DEMO** cuenta con funcionarios competentes, debidamente capacitados y facultados para el tratamiento de la información, y la adecuada tecnología que soporta estos procesos. Estas medidas tecnológicas sumadas a la seguridad física que protege a **CONJUNTO RESIDENCIAL DEMO** cualquier violación a la confidencialidad o

atentado contra la misma que detecte el Conjunto Residencial serán reportadas de manera inmediata a las autoridades competentes.

DERECHOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES:

El Tratamiento de Datos Personales por parte de CONJUNTO RESIDENCIAL DEMO, respetará en todo momento los derechos de los titulares de datos personales los cuales son:

1. Conocer, actualizar y rectificar los datos frente a CONJUNTO RESIDENCIAL DEMO. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
2. Solicitar prueba de la autorización otorgada, o cualquier otra que suscriba el titular de los datos personales para el efecto, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento de datos de conformidad con la ley como lo son:
 - a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
 - b) Datos de naturaleza pública.
 - c) Casos de urgencia médica o sanitaria.
 - d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
 - e) Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.
3. Ser informado por CONJUNTO RESIDENCIAL DEMO, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a los datos.
4. Presentar ante la Autoridad Competente quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
5. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Autoridad Competente haya determinado que en el Tratamiento CONJUNTO RESIDENCIAL DEMO, hubiere incurrido en conductas contrarias a la ley y a la constitución. La revocatoria procederá siempre y cuando no exista la obligación legal o contractual de conservar el dato personal.
6. Acceder en forma gratuita a los datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN.

Los titulares de la información podrán ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir datos, o revocar la autorización en cualquier momento y de manera gratuita, previa acreditación de su identidad. Las peticiones deben ser enviadas al correo electrónico XXXXXXXXXX@liderdigital.co y cumplir con el siguiente procedimiento:

I. Procedimiento para solicitar prueba de la autorización otorgada. La solicitud se radicará ante el Departamento de Administración, área de Servicio al Cliente a través de los datos de contacto aquí mencionados, indicando por lo menos, nombre completo del titular de la información y su número de identificación, lugar o dirección física o electrónica a la cual se le dará respuesta. Recibida la solicitud se enviará copia de la autorización, dentro de quince

(15) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de la solicitud. Cuando no fuere posible atenderla dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá.

II. Procedimiento para actualizar información. El titular de los datos personales que esté interesado en actualizar la información suministrada y bajo tratamiento por parte de CONJUNTO RESIDENCIAL DEMO, podrá enviar la información actualizada a través de alguno de los canales establecidos para tal fin como lo son el sitio web, las redes sociales o correo electrónico del área encargada del tratamiento de datos personales.

III. Procedimiento para rectificar y suprimir información y/o revocar autorizaciones. Cuando el titular de la información pretenda rectificar, suprimir y/o revocar autorizaciones para el tratamiento de datos personales presentará una solicitud de acuerdo con lo siguiente:

1. La solicitud debe ser dirigida al Departamento de Mercadeo, área de Servicio al Cliente del Conjunto Residencial, con la identificación del titular, la descripción de los hechos que dan lugar a la misma, la dirección y acompañando los documentos que se quiera hacer valer.
2. Si la solicitud resulta incompleta, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de ésta para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido.
3. En caso de que quien reciba la solicitud no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.
4. Una vez recibida la solicitud completa, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga “reclamo en trámite” y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que la solicitud sea decidida. El término máximo para atender la solicitud será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atenderla dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su solicitud, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS:

Las bases de datos de **CONJUNTO RESIDENCIAL DEMO**, tendrán un periodo de vigencia que corresponda a la finalidad para el cual se autorizó su tratamiento o en su defecto diez (10) años.

Nota: Estas son las políticas de tratamiento de información que serán aplicables, las cuales están en vigencia y hasta la expedición de otras o cambio sustancial de las mismas.